Ficha	TER150: Reforma, sustitución o nueva instalación de central frigorífica de alta eficiencia con sistemas de refrigeración directa
Código	TER150
Versión	V1.1
Sector	Terciario

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Reforma, sustitución de una central frigorífica existente o como nueva instalación, con sistema de refrigeración directa (expansión directa o sistema inundado) por otra central más eficiente, pudiendo afectar la actuación a los compresores, condensadores y/o ventiladores de la central frigorífica.

#### 2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los gases fluorados¹ u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

En caso de que en una instalación centralizada sólo una parte del sistema esté destinada al enfriamiento de fluido secundario, la declaración de rendimiento estará referida a esa parte, repartiendo proporcionalmente los consumos eléctricos de los componentes compartidos.

Si la central frigorífica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación².

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento n ° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n ° 842/2006.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía generado por la actuación se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \left(\frac{1}{SEPR_{ref}} - \frac{1}{SEPR_{nuev}}\right) \cdot h \cdot F_{d} \cdot F_{c} \cdot P_{F}$$

Donde:

SEPR<sub>nuev</sub> 1 Factor de les dimiento energético estacional de la W/W central frigorífica nueva declarado por el fabricante W/W **SEPR**<sub>ref</sub> Factor de rendimiento energético estacional mínimo exigido por el Reglamento de ecodiseño<sup>3</sup>, según tabla 1 del Anexo II h horas de funcionamiento de la planta al año, según horas/año tabla 2 del Anexo II4  $F_d$ Factor de demanda según la aplicación, según tabla 3 del Anexo II Factor de corrección por zona climática, según tabla 4  $F_c$ del Anexo II  $P_{F}$ Potencia frigorífica nominal de la instalación kW **AE**TOTAL Ahorro anual de energía final total kWh/año

#### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

SEPRref	SEPRnuev	h	Fd	Fc	PF	AETOTAL	Di

*D<sub>i</sub>* Duración indicativa de la actuación⁵ años

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para alta temperatura, Reglamento 2016/2281 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, que aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos de calentamiento de aire, los productos de refrigeración, las enfriadoras de procesos de alta temperatura y los ventiloconvectores. Para baja y media temperatura, Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para armarios de conservación refrigerados profesionales, armarios abatidores de temperatura, unidades de condensación y enfriadores de procesos.

Para los casos en los que la instalación sea nueva, el valor SEPR<sub>ref</sub> será el correspondiente a la columna "nueva" de la tabla del anexo II que corresponda.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Valor de referencia. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

Fecha inicio actuación	
Fecha fin actuación	
Representante del	
solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

## 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>6</sup> de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación frigorífica antes y después de la actuación.
- 5. Cuando los valores de las variables de la fórmula difieran de los valores de referencia de las tablas de los anexos de esta ficha, deberá aportarse el informe justificativo de la planta frigorífica realizado y firmado por la empresa frigorista según el nivel habilitación que disponga, en la que se certifiquen los valores de SEPR original, la potencia frigorífica, el factor de demanda y el número de horas de funcionamiento anual. (Anexo III).
- 6. Cuando sea preceptivo se aportará copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento presentada en el registro habilitado.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

7. Si no se aportan los documentos de los puntos 5 o 6, deberá aportase la ficha técnica de la instalación existente registrada por el órgano competente de la comunidad autónoma.

#### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro <sup>3</sup>			NIF/NIE			
(Nombre y apellidos / Razón social)						
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)						
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón		NIF/NIE			
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
Ostentando poderes suficientes según:  Poder Notarial de fecha y número de protocolo  Se adjunta copia a la presente.  Otro documento (identificar título y fecha de formalización):  Se adjunta copia a la presente.  Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados.  4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico						
□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social (Seleccionar las opciones que correspondan) □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores						

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE

internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma actuación.  SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma actuación, y en ese caso:  Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	□ NO SE HA SOI	LICITADO a otros organismos o administraciones					
□ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma actuación, y en ese caso:  □ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación. □ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación. □ Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	internacionales, naciona	lles, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para					
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma actuación, y en ese caso:  Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	la misma actuación.	la misma actuación.					
actuación, y en ese caso:  Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,						
Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.  Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	nacionales, autonómica	as o locales, una ayuda o subvención para la misma					
□ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación. □ Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	actuación, y en ese caso	D:					
□ Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	□ Se ha obtenido	o dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
la misma actuación.  En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para					
subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	la misma actuacio	ón.					
subvención:  Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda							
Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	En todo caso, se deb	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o					
Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda							
Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	subvención:						
Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	Denominación del						
Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	Denominación del programa de ayuda						
Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor						
Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año						
Fecha de la resolución de concesión  Cuantía de la ayuda	Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora						
concesión  Cuantía de la ayuda	Denominación del programa de ayuda Entidad u órgano gestor Año Disposición reguladora Número de expediente						
	Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión						
	Denominación del programa de ayuda  Entidad u órgano gestor  Año  Disposición reguladora  Número de expediente  Estado de la concesión  Fecha de solicitud  Fecha de la resolución de						

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
Asimismo, se COMPRO las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir de 20	ores en un plazo má: l que haya formalizad	ximo de cinco día: do el convenio CA	s al sujeto obligado E.
Fdo.:			
(Firma del propietario in	icial del ahorro o repr	esentante del mis	smo).

#### **ANEXO II**

#### Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Rendimiento estacional referencia (SEPR<sub>ref</sub>)

Central frigorífica con sistema de refrigeración directa

		Instalación:	nueva <sup>1</sup>	Exist.
T <sup>a</sup> . del local		P <sub>F</sub>	SEPR <sub>ref</sub>	SEPRref
	20	≤ 400 kW	6,20	4,96
	20	> 400 kW	6,82	5,46
AT	10	≤ 400 kW	4,70	3,76
AI	10	> 400 kW	5,17	4,14
	0	≤ 400 kW	3,29	2,63
	U	> 400 kW	3,62	2,90
-10	10	≤ 300 kW	2,04	1,63
	-10	> 300 kW	2,54	2,03
MT	-20	≤ 300 kW	1,70	1,36
-20	-20	> 300 kW	1,84	1,47
	-30	≤ 200 kW	1,19	0,95
BT -	-50	> 200 kW	1,29	1,03
DI	40	≤ 200 kW	0,83	0,66
	-40	> 200 kW	0,90	0,72

Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en plantas enfriadoras que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %. Para temperaturas de local diferentes a las indicadas en la tabla, se considerará como SEPR de referencia el equivalente obtenido por interpolación.

Tabla 2. Número de horas/año

Horario de funcionamiento	h
Funcionamiento continuo	8.760
75 % del año	6.570
50 % del año	4.380
25 % del año	2.190

Tabla 3. Factor de demanda (F<sub>d</sub>)

Tipo de aplicación	Fd
Proceso continuo	1,00
Refrigeración AT	0,70
Refrigeración MT	0,75
Refrigeración BT	0,85

Tabla 4. Factor de corrección (Fc)

Zona climática <sup>2</sup>	Fc
A (t. amb. de diseño ≤ 32 °C)	1,05
B (t. amb. de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C (t. amb. de diseño ≤ 43 °C)	1,15

10

 $<sup>^{2}</sup>$  Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IF-06 del Real Decreto 552/2019.

#### **ANEXO III**

#### Informe justificativo de la central frigorífica

(Necesario si la central frigorífica sustituida no dispone del valor SEPR)

D/ D <sup>a</sup>			, de profesión,					
con	NIF/NIE _			, actuando			técnica	
respo	nsable							
	DECLARA:							
1.	Que se en	ncuentra habilitado para ejercer como técnico competente.						
2.	frigorífica	Que ha visitado el inmueble objeto de la reforma o sustitución de la centra rigorífica con referencia catastral nº, situado en la dirección postal Dicha visita ha tenido lugar el(los) día(s						
3.	antes de l	Que del resultado de la visita se ha elaborado el esquema frigorífico inicial, antes de la actuación que se adjunta, y se han realizado las pruebas y nediciones de las variables con los siguientes resultados:						
SEPR <sup>3</sup> <sub>ref</sub>		Fd	Fc		h			
En		a	_ de de					
Perso Técni Resp NIF:								
Teléfono:		Correo electrónico:						
Domicilio:								
Firma:								

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El SEPR<sub>REF</sub> debe calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.

https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

Ficha	TER160: Sustitución, reforma o nueva instalación de una unidad condensadora de alta eficiencia
Código	TER160
Versión	V1.1
Sector	Terciario

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución o reforma de una unidad condensadora de alta eficiencia en una instalación frigorífica existente o de nueva construcción, por otra más eficiente energéticamente.

#### 2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los gases fluorados¹ u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

En caso de que en una instalación centralizada sólo una parte del sistema esté destinada al enfriamiento de fluido secundario, la declaración de rendimiento estará referida a esa parte repartiendo proporcionalmente los consumos eléctricos de los componentes compartidos.

Si la unidad condensadora no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación².

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006.

 $<sup>^{2} \ \</sup>text{https://ec.europa.eu/} \underline{\text{docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20} \underline{\text{industry}}$ 

#### ANEXO VI CALCULOS

### A.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección antes de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Ki = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 11,55 \ kW/m^2C$$

## B.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección posterior de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

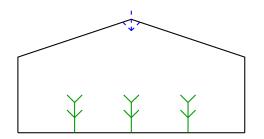
$$Kp = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 0.86 \; kW/m^2C$$

#### C.- Temperatura del aire en el interior del invernadero, $T_i$ .

Temperatura del aire interior del invernadero será temperatura óptima del cultivo por la noche según tabla Anexo II, para TOMATE

$$T_i = 14 \, {}^{o}C$$



#### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.



## IberCAE 26 de agosto de 2024